



Municipalidad de Jacaleapa
Departamento de El Paraíso

Entidad Descentralizada de la Administración Pública del Estado de Honduras



Acta N° 056-2024

Reunidos en Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Jacaleapa, Departamento de El Paraíso, a los treinta y un (31) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024), en el lugar que ocupa el Salón de Reuniones del Palacio Municipal, a las 04:00 p.m. 1) Presidió la Sesión el Sr. Alcalde Municipal Perito Mercantil y Contador Público Jorge Alberto Jiménez, con la asistencia de la Vice Alcalde Municipal Lcda. Yessenia Suyapa Godoy Rivas y los demás Miembros de la Corporación Municipal en su orden correspondiente; Primer Regidor Perito Mercantil y Contador Público José María Rodríguez Maradiaga; Tercera Regidora Lcda. Herly Xiomara Martínez Rodríguez, Cuarto Regidor Perito Mercantil y Contador Público Amner Humberto Argeñal Argeñal; Comisionado Municipal de Jacaleapa Ing. Pablo Humberto López Maradiaga, y la presencia de la Secretaria Municipal Lcda. Nilgian Marinela Argeñal Maradiaga, que autoriza y da fe.

AGENDA A DESARROLLAR

1. Invocación a Dios.
2. Verificación y comprobación del quórum.
3. Apertura de la sesión.
4. Lectura, discusión y aprobación de la propuesta de la agenda a desarrollar.
5. Lectura, discusión y aprobación de las Actas de Sesiones anteriores.
6. Lectura y análisis de correspondencia recibida.
7. Presentación de informes.
8. Asuntos varios.
9. Acuerdos y resoluciones.
10. Cierre de la sesión.

Se inició la sesión con la invocación a Dios realizada por la Secretaria Municipal, luego la comprobación del Quórum y apertura de la misma por el Alcalde Municipal Jorge Alberto Jiménez, inició a las 4:00 p.m.

4.- Seguidamente se dio lectura a la propuesta de la agenda a desarrollar, siendo aprobada sin ninguna modificación.

5.- Lectura, discusión y aprobación de las Actas de Sesiones anteriores, las cuales fueron aprobadas sin ninguna modificación.





6.- Lectura y análisis de correspondencia recibida.

a) Se recibió solicitud de Dominio Pleno en donde los datos de la parte interesada son información confidencial de conformidad a lo establecido en el Artículo 3 numeral 7) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

b) Se recibió solicitud de Dominio Pleno en donde los datos de la parte interesada son información confidencial de conformidad a lo establecido en el Artículo 3 numeral 7) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

c) La Secretaria Municipal da lectura a nota recibida del Departamento de Catastro Municipal mediante la cual informa al Pleno de la Corporación Municipal para que resuelva lo pertinente, el valor a pagar por venta de Dominio Pleno en consideración a factores como el área, ubicación y valor del inmueble según el mapa de valores de tierras y/o precios de mercado; el uso, la rentabilidad y/o destino de la tierra; existencia o carencia de todos o algunos de los servicios básicos; y; la existencia o no de la infraestructura social mínima, en donde los datos de la parte interesada son información confidencial de conformidad a lo establecido en el Artículo 3 numeral 7) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

d) La Secretaria Municipal informa que ¹**En** fecha 17 de enero de 2024, se recibió el Comprobante de Pago No. 92946, en concepto de saldo por pagar por Derecho de Dominio Pleno, en donde los datos de la parte interesada son información confidencial de conformidad a lo establecido en el Artículo 3 numeral 7) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; con base al acuerdo contenido en el Acta N° 054-2024, Punto 9, Inc. c); ²**En** fecha 19 de enero de 2024; se recibió el Comprobante de Pago No. 93017, en concepto de Derecho de Dominio Pleno, en donde los datos de la parte interesada son información confidencial de conformidad a lo establecido en el Artículo 3 numeral 7) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con base al acuerdo contenido en el Acta N° 052-2024, Punto 9, Inc. c); ³**En** fecha 19 de enero de 2024; se recibió el Comprobante de Pago No. 93016, en concepto de Derecho de Dominio Pleno, en donde los datos de la parte interesada son información confidencial de conformidad a lo establecido en el Artículo 3 numeral 7) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; con base al acuerdo contenido en el Acta N° 052-2023, Punto 9, Inc. d.); ⁴**En** fecha 29 de enero de 2024; se recibió el Comprobante de Pago No. 93231, en concepto de Reajuste por Rectificación de Dominio Pleno, en donde los datos de la parte



Municipalidad de Jacaleapa
Departamento de El Paraíso

Entidad Descentralizada de la Administración Pública del Estado de Honduras



interesada son información confidencial de conformidad a lo establecido en el Artículo 3 numeral 7) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; con base al acuerdo contenido en el Acta N° 053-2023, Punto 9, Inc. b).

e) La Tesorera Municipal Denia Maradiaga **¹Presenta** informe sobre las Notas de Débito, Notas de Crédito y Cheques en Circulación al 31 de diciembre de 2023; **²Somete** para su respectiva aprobación Ampliación por aporte de patrocinios para celebración de la Feria Patronal Jacaleapa 2024.

7. Presentación de informes.

a) El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez informa que, hasta el día 30 de enero de 2024; se han utilizado 180 volquetadas de material selecto para la reparación de la calle de La Chorrera hasta el sector del Cementerio, se requerirá más material del que se había contemplado, por lo que se hará una ampliación al presupuesto de reparación de calle. En la aldea Lomas Limpias se utilizaron 220 volquetadas de material selecto.

b) El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez informa que actualmente se está abasteciendo del servicio de agua a las viviendas del casco urbano, únicamente de tres pozos: El situado en Los Guácimos 30 gal/min, Sector Paso de Las Yeguas 45 gal/min y el donado por el Sr. Luis Enrique Irías, este último está generando 8 gal/min, y el equipo que tiene instalado es para 60 gal/min; el pozo para la Residencial El Jacal sí es adecuado ya que son pocas viviendas las que se abastecen; sostuvimos una reunión y él pretende recuperar el pozo y comprar el equipo que está instalado, quedé en que se levantaría inventario del equipo instalado por parte de la Municipalidad para luego trasladarlo en Sesión de Corporación y realizar las consultas respectivas. El pozo situado en el Sector de La Tejera se activa por ocasiones, ya que de igual manera ha bajado su capacidad; de la fuente del río se obtienen 75 gal/min; por lo que se espera escasas de agua en el presente verano.

c) El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez informa que se iniciará con la perforación de un pozo, se han realizado pruebas y hay probabilidades de encontrar agua en el terreno Municipal situado en el sector de la Planta de Tratamiento, se requiere una alta inversión para instalar la tubería de la línea de conducción.





d) El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez informa que estamos en el marco de la celebración de la Feria Patronal, se esperaba mayor afluencia de personas; pero nos visitan más lugares aledaños; en cuanto a las fiestas, no se logra cancelar el valor de los grupos musicales, por lo que se apoya con una contraparte Municipal.

e) El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez informa que la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización en fecha 17 de enero de 2024 publicó por medio de su sitio web; comunicado mediante el cual se solicita a todas las Corporaciones Municipales del país, rindan un informe que certifique si sus miembros están cumpliendo con el deber de asistir a las reuniones de Corporación, así como de aquellos que tienen más de tres ausencias, procediendo a dar lectura a dicho comunicado. Comenta que se dará respuesta mediante oficio a tal Secretaría de Estado.

f) El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez informa que en el presente año se tiene contemplado iniciar con el perfil del proyecto de pavimentación con concreto hidráulico en la calle del Barrio El Zapote del municipio de Jacaleapa.

8.- Asuntos varios.

a) El Cuarto Regidor Amner Argeñal pregunta ¿La Municipalidad recibió la transferencia del Gobierno Central para los proyectos del sector educación? El Sr. Alcalde Municipal comenta que aún no; se espera recibir dos tipos de transferencias: ¹Para proyectos de pavimentación en el área rural en marco del Programa Nacional de Intervención a Caminos Productivos; y ²Para mejoramiento de infraestructura Escolar, ya se cuenta con el convenio con la AMHON, por un monto de L. 3,000,000.00. Expresa que el Gobierno Central ha informado que en el presente año las Transferencias Municipales aumentarán en un 35% aproximadamente.

b) La Tercera Regidora Herly Martínez ¹Solicita apoyo de bonos a estudiantes que viajan a los centros educativos del municipio. El Sr. Alcalde Municipal comenta año con se apoya, sugiere que realice un listado y que cada solicitante acompañe la documentación: Constancia de matrícula, partida de nacimiento del estudiante y copia del DNI del padre. El Gobierno otorga becas estudiantiles; por lo que se debe tener listos los requisitos para aplicar, ya que el año 2023 se informó que se otorgarían 150 becas, pero ya había finalizado el año escolar, y no se realizó el procedimiento; ²Estuvo presente en la jornada de brigadas médicas, que brinda una vez por mes el CIS Trinidad Maradiaga en el Centro Comunal de la Aldea La Chorrera, a pacientes hipertensos y con diabetes.



Municipalidad de Jacaleapa Departamento de El Paraíso

Entidad Descentralizada de la Administración Pública del Estado de Honduras



Comentó un Técnico de JICA que la Directora del CIS y el Alcalde Municipal pueden solicitar apoyo a tal Agencia de Cooperación para dotar de equipo de ultrasonido al CIS, ya brindan apoyo para atención materno infantil; y también se solicite a través de la Oficina de la Mujer apoyo de útiles escolares a estudiantes de escasos recursos.

c) El Comisionado Municipal Pablo López comenta **1En** cuanto al comunicado emitido por la SGJD, no es el caso de la Corporación Municipal de Jacaleapa; **2En** cuanto a las becas otorgadas por el Gobierno sugiere dejar constancia mediante Punto de Acta de la petición que se realice, sustentada con la documentación de los solicitantes; **3Referente** a las transferencias para infraestructura escolar, sugieren se informen si puede incluirse equipo, por ejemplo computadoras especialmente para el área rural; maquinaria para la E.A.O. y Escuela República de Colombia, de acuerdo a las peticiones planteadas por los Directores de Centros Educativos según los perfiles que elaboren; **4Es** preocupante la situación de la escases de agua ¿Cuál es la posibilidad de reactivar o revisar los micro medidores? ¿Se encuentran en buen estado? El Sr. Alcalde Municipal comenta se encuentran en mal estado, se debe socializar la reactivación, las personas no asumen la tarifa del servicio de agua y se ve reflejado en la mora existente; **5Es** importante cumplir con lo establecido en la Ley referente a los Cabildos Abiertos, pese a que la población no asista.

9.- Acuerdos y Resoluciones.

La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere por unanimidad de votos mediante acuerdo aprobó:

a) **ACUERDO N°010/2024/CMJ:** Acto administrativo de carácter particular consistente en Adjudicación de Dominio Pleno, en donde los datos de la parte interesada son información confidencial de conformidad a lo establecido en el Artículo 3 numeral 7) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

b) **ACUERDO N°011/2024/CMJ:** Acto administrativo de carácter particular consistente en procedimiento de Adjudicación de Dominio Pleno, en donde los datos de la parte interesada son información confidencial de conformidad a lo establecido en el Artículo 3 numeral 7) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



c) ACUERDO N°012/2024/CMJ: Acto administrativo de carácter particular consistente en Adjudicación de Dominio Pleno, en donde los datos de la parte interesada son información confidencial de conformidad a lo establecido en el Artículo 3 numeral 7) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

d) ACUERDO N°013/2024/CMJ: Acto administrativo de carácter particular consistente en Adjudicación de Dominio Pleno, en donde los datos de la parte interesada son información confidencial de conformidad a lo establecido en el Artículo 3 numeral 7) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

e) ACUERDO N°014/2024/CMJ: Acto administrativo de carácter particular consistente en procedimiento de Adjudicación de Dominio Pleno, en donde los datos de la parte interesada son información confidencial de conformidad a lo establecido en el Artículo 3 numeral 7) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

f) ACUERDO N°015/2024/CMJ: Acto administrativo de carácter particular consistente en Adjudicación de Dominio Pleno, en donde los datos de la parte interesada son información confidencial de conformidad a lo establecido en el Artículo 3 numeral 7) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

g) ACUERDO N°016/2024/CMJ: Acto administrativo de carácter particular consistente en Adjudicación de Dominio Pleno, en donde los datos de la parte interesada son información confidencial de conformidad a lo establecido en el Artículo 3 numeral 7) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

h) ACUERDO N°017/2024/CMJ: Acto administrativo de carácter particular consistente en Adjudicación de Dominio Pleno, en donde los datos de la parte interesada son información confidencial de conformidad a lo establecido en el Artículo 3 numeral 7) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

i) ACUERDO N°018/2024/CMJ: Acto administrativo de carácter particular consistente en Adjudicación de Dominio Pleno, en donde los datos de la parte interesada son información confidencial de conformidad a lo



Municipalidad de Jacaleapa
Departamento de El Paraíso

Entidad Descentralizada de la Administración Pública del Estado de Honduras



establecido en el Artículo 3 numeral 7) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

j) ACUERDO N°019/2024/CMJ: Acto administrativo de carácter particular consistente en procedimiento Adjudicación de Dominio Pleno, en donde los datos de la parte interesada son información confidencial de conformidad a lo establecido en el Artículo 3 numeral 7) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

k) ACUERDO N°020/2024/CMJ: El Informe sobre las Notas de Débito, Notas de Crédito y Cheques en Circulación al 31 de diciembre de 2023, como se detalla a continuación:

DETALLE DE NOTAS DE DÉBITO Y CRÉDITOS

FORMA 07 / CUENTA DE TESORERIA

Al 31 de Diciembre de 2023

DESCRIPCIÓN	CRÉDITO	DÉBITO
Depósito en cuenta de Banco Atlantida S.A. No. 10200184801 (Ahorros), sin registro a la fecha porque no se ha recibido reporte del contribuyente que realizó la transacción	7,754.31	0.00
Proyecto Remodelación Campo de Fútbol Barrio Arriba, Casco urbano		50,000.00
Proyecto Readecuación de Red de Distribución del Sistema de Agua Potable Casco Urbano		42,321.32
Proyecto Ampliación del Sistema de Electrificación, ubicado en Aldea Lomas Limpias y Caserío Las Toreras		42,050.19
TOTALES	L. 7,754.31	L. 134,371.51

DETALLE DE CHEQUES EN CIRCULACIÓN

Al 31 de Diciembre de 2023

INSTITUCIÓN BANCARIA: BANCO ATLANTIDA S.A.

No. DE CUENTA: 10100013019

FECHA DE EMISIÓN	No. CHEQUE	MONTO
3/6/2022	10013802	L. 1,400.00
23/1/2023	10014504	2,000.00





FECHA DE EMISIÓN	No. CHEQUE	MONTO
22/9/2023	10015140	4,200.00
15/11/2023	10015292	2,000.00
15/11/2023	10015293	2,000.00
8/12/2023	10015366	6,000.00
22/12/2023	10015415	5,633.49
22/12/2023	10015416	8,133.49
22/12/2023	10015421	5,640.00
28/12/2023	10015424	3,000.00
29/12/2023	10015429	35,809.92
29/12/2023	10015430	52,814.00
29/12/2023	10015431	172,527.00
29/12/2023	10015432	77,714.00
29/12/2023	10015434	5,238.00
29/12/2023	10015435	1,000.00
29/12/2023	10015436	15,348.40
29/12/2023	10015438	32,000.00
29/12/2023	10015439	17,302.51
29/12/2023	10015441	312,000.00
29/12/2023	10015443	5,910.00
29/12/2023	10015444	8,450.00
29/12/2023	10015445	6,000.00
29/12/2023	10015446	2,100.00
29/12/2023	10015447	13,838.87
29/12/2023	10015448	30,000.00
29/12/2023	10015449	20,700.00
29/12/2023	10015450	13,225.00
29/12/2023	10015451	1,767.09
29/12/2023	10015452	46.54

TOTAL CUENTA No. 10100013019

L. 863,798.31

INSTITUCIÓN BANCARIA: BANCO ATLANTIDA S.A.

No. DE CUENTA: 00111001432

9/11/2023 1000005

304,147.13

TOTAL CUENTA No.

304,147.13

TOTAL CHEQUES EN CIRCULACIÓN

L. 1,167,945.44

1) ACUERDO N°021/2024/CMJ: Ampliación Presupuestaria por aporte de patrocinios para celebración de Feria Patronal, correspondiente al I Trimestre del año 2024; como se detalla a continuación:

Ampliación de Ingresos:

18.4.3.01.01.2 Donaciones Corrientes de Empresas Privadas para Gobiernos Locales L. 9,000.00

Total Ingresos

L. 9,000.00



Municipalidad de Jacaleapa
Departamento de El Paraíso

Entidad Descentralizada de la Administración Pública del Estado de Honduras



Ampliación de Egresos:

29100 14-227-01-20 Ceremonial y Protocolo/Fomento a la Cultura	L. 9,000.00
Total Egresos	L. 9,000.00

m) ACUERDO N° 022/2024/CMJ: El Plan de Trabajo del Proceso de Reformulación y Seguimiento del PDM para el Municipio de Jacaleapa Departamento de El Paraíso.

10.- Cierre de la sesión.

No habiendo más que tratar se cierra la Sesión Número 052 de la Corporación Municipal del Municipio de Jacaleapa, Departamento de El Paraíso, a las 5:55 p.m., a los treinta y un (31) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

(F y S) **JORGE ALBERTO JIMÉNEZ**, Alcalde Municipal. (F y S) **YESSENIA SUYAPA GODOY RIVAS**, Vice Alcaldesa Municipal. (F y S) **JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ MARADIAGA**, Regidor I. ((F y S) **HERLY XIOMARA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ**, Regidora III. (F y S) **AMNER HUMBERTO ARGEÑAL ARGEÑAL**, Regidor IV. (F y S) **NILGIAN MARINELA ARGEÑAL MARADIAGA**, Secretaria Municipal.



LCDA. NILGIAN MARINELA ARGEÑAL MARADIAGA
 Secretaria Municipal

